



DECRETO DAEM N° 3005.

CHIGUAYANTE 27 DIC 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; **El Programa de Actividades Municipales N° 95** denominado "Gira de Estudios"; El **Decreto Alcaldicio DAEM N° 2096, de fecha 06 de septiembre de 2016** que aprueba el programa de actividades municipales individualizado precedentemente; **El correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2016** de Asesor Jurídico DAEM a director del liceo república de Grecia; **El correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2016** de Juan Carlos Bascur Quiroz, encargado de A.S.P. Provincia del Bío Bío, Corporación Nacional Forestal, dirigido a Claudia Valenzuela Leiva, que adjunta carta de respuesta de solicitud de ingreso al Parque Nacional laguna del Laja; **Carta de fecha 14 de octubre de 2016**, de Rodrigo Cifuentes Alvarado, Jefe Provincial de CONAF Provincia del Bío Bío, dirigido a Claudia Valenzuela Leiva; **Decreto Alcaldicio DAEM N° 2347 de fecha 30 de Septiembre 2016; Decreto Alcaldicio DAEM N° 2658 de fecha 11 de Noviembre 2016, El Decreto Alcaldicio DAEM N° 2326, de fecha 28 de septiembre de 2016** que autoriza el ejercicio de fondo global en efectivo para cubrir gastos de entradas al parque Nacional laguna de Laja, respecto de alumnos y adultos pertenecientes al Liceo república de Grecia E-577; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 1862 de fecha 11 de Mayo de 2015, que delega en el cargo de Director DAEM o de quien subrogue legalmente el cargo la facultad de firmar decretos que autorizan, modifican o revocan programas de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM;

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de realizar salidas pedagógicas y giras de estudio que permitan reforzar los aprendizajes de los estudiantes más allá del aula de clases y que les permita además observar y valorar el contexto en el que están insertos se dictó el Decreto Alcaldicio N° 2096 de fecha 06 de Septiembre de 2016, que contempla el Programa de Actividades Municipales N° 95, singularizado como "Gira de Estudios".

Que dicho programa contemplaba varias salidas pedagógicas del liceo república de Grecia E-577. Considerándose fecha de la salida respecto de Laguna del Laja el día 26 de septiembre del año 2016. Fecha que fuera rectificada por Decreto Alcaldicio DAEM N° 2347 de fecha 30 de Septiembre 2016. Fecha que fuera nuevamente rectificada por Decreto Alcaldicio DAEM N° 2658 de fecha 11 de Noviembre 2016. Para quedar en definitiva el día 24 de noviembre de 2016.

Que dicho programa de actividades municipales contempla entre sus ítems de gastos el de entradas por la suma de \$2.058.100.- pesos.

Que respecto de viaje a Parque Nacional laguna del Laja se autoriza, mediante **Decreto Alcaldicio DAEM N° 2326, de fecha 28 de septiembre de 2016**, el ejercicio de fondo global en efectivo para cubrir gastos de entradas al parque Nacional laguna de Laja, respecto de alumnos y adultos pertenecientes al Liceo república de Grecia E-577.

Que por gestión de doña Claudia Valenzuela Leiva, docente de Educación Básica del Liceo República de Grecia E-577, se confirma mediante correo electrónico de fecha 1 de octubre de 2016 la exención del pago de entradas. Situación que se formaliza mediante **Carta de fecha 14 de octubre de 2016**, de Rodrigo Cifuentes Alvarado, Jefe Provincial de CONAF Provincia del Bío Bío, dirigido a Claudia Valenzuela Leiva, que indica en su punto 1 "1. Se autoriza la entrada liberada de pago al Parque Nacional Laguna del Laja para 39 alumnos y 6 adultos del liceo República de Grecia de Chiguayante para el día miércoles 19 de octubre de 2016."

Que el **Decreto Alcaldicio DAEM N° 2326**, de fecha 28 de septiembre de 2016, autoriza cubrir gastos de entradas al parque Nacional Laguna de Laja para 2 buses de traslado, 45 alumnos, y 4 adultos pertenecientes al Liceo república de Grecia E-577, de la comuna de Chiguayante por un monto de \$110.000.- pesos, fondos SEP.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



Que se autoriza la entrada liberada de pago al Parque Nacional Laguna del Laja para 39 alumnos y 6 adultos del liceo República de Grecia de Chiguayante.

Que no obstante dichos fondos se utilizaron para alimentación de los estudiantes. Por ser bajos los montos destinados por conceptos de vales SODEXO.

Que efectivamente a pesar de que la carta de respaldo de CONAF por la liberación de entradas al parque indica fecha 19 de octubre de 2016, se ingresa igualmente de forma gratuita el día 24 de noviembre de 2016, con el mismo respaldo escrito.

Que, por lo expresado corresponde rectificar el **Decreto Alcaldicio DAEM N° 2326**, de fecha 28 de septiembre de 2016, en su punto 1, reemplazándose su texto primitivo por el que a continuación se indica ***"AUTORÍCESE el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de alimentación al parque Nacional Laguna de Laja para 2, buses de traslado, 39 alumnos y 6 adultos pertenecientes al Liceo República de Grecia E-577, de la comuna de Chiguayante, por un monto de \$111.000.- pesos, fondos SEP."***

DECRETO:

1° MODIFÍQUESE el **Decreto Alcaldicio DAEM N° 2326**, de fecha 28 de septiembre de 2016, en su punto 1, reemplazándose su texto primitivo por el que a continuación se indica ***"AUTORÍCESE el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de alimentación al parque Nacional Laguna de Laja para 2, buses de traslado, 39 alumnos y 6 adultos pertenecientes al Liceo República de Grecia E-577, de la comuna de Chiguayante, por un monto de \$111.000.- pesos, fondos SEP."***

2° En todo lo no modificado, manténgase vigentes el Decreto DAEM especificado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Transparencia.-

LTS/HOP/EFG/JOV/jov

